



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-009-2016

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBJETO DEL PROCESO: “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – ANTIOQUIA, ETAPA II”

FECHA DE PUBLICACIÓN: SEPTIEMBRE 6 DE 2016.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 30 de agosto de 2016. En dicho periodo se presentaron varias observaciones las cuales en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, Findeter en calidad de asistente técnico, procederá a dar respuesta a través del presente documento en los términos que se siguen a continuación:

Observación	Respuesta de la Entidad
Interesado: MS CONSTRUCCIONES S.A.S Fecha: 23/08/2016 LA EMPRESA MAS CONSTRUCCIONES SAS, NIT: 811.014.761-1, solicita aclaración en cuanto a si el proceso tiene los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento entre otros y cuáles son sus valores o solo evaluarán el requisito del RUP	Se aclara que para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente deberá presentar una carta de cupo de crédito pre aprobado. Findeter solicita el cupo de crédito para que el proponente demuestre su capacidad de crédito para apalancar los contratos, a través del análisis que realizan las entidades bancarias de la situación financiera del proponente. Adicionalmente, se exige el cupo de crédito dado que permite a los proponentes contar con una alternativa para solventar dificultades económicas, en caso de ser adjudicatarios, que se presenten al inicio o durante la ejecución del contrato.”
Interesado: MARIANA TORRES	1. La Entidad revisó su observación y le aclara al interesado que los requisitos

Fecha: 25 de agosto de 2016

1. La experiencia aportada puede ser en un contrato de cualquier objeto, pero que cumpla con la instalación de la tubería requerida en las TDR?
2. Ya que optamos por el cupo de crédito que va dirigido a las convocatorias del Programa Agua para la Prosperidad- Findeter, se puede enviar copia de este, ya que también nos presentaremos a otro proceso de esta misma área, y solo tenemos un original. Por lo cual solicito nos sea permitido presentar el cupo de crédito en copia para poder hacer uso de este en el otro proceso, en caso de no ser los adjudicatarios del presente proceso.

de experiencia específica en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ~~del documento de estudios previos~~ de los términos de referencia, son el producto de una revisión técnica y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato y aclara que se requiere la presentación de dos contratos o proyectos. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en las reglas de participación y aclara que la entidad no solicita un objeto específico para acreditar la experiencia sino experiencia en la ejecución de las actividades específicas solicitadas en los TDR.

2. En cuanto a la observación realizada referente a la posibilidad de presentar una sola carta cupo de crédito cuando se presenta para las convocatorias del Programa Agua para la Prosperidad - Findeter, hacemos la aclaración que: SI BIEN CADA PROYECTO AL QUE SE PRESENTE EL PROPONENTE

PUEDA TENER UNA MISMA CARTA CUPO DE CREDITO, POR LO CUAL PODRIAN PRESENTAR LA MISMA, ES NECESARIO ACLARAR DOS PUNTOS:

Deben cumplir con lo indicado en las alternativas mencionadas en los términos de Referencia, NUMERAL 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO, específicamente “21.1.9. La entidad verificará la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter, bajo las siguientes alternativas:

a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso.

b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter.

Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa de Agua y Saneamiento Básico – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.

Así mismo, confirmo que todas deben ser originales, determinado

	<p>también en los términos de referencia dentro de 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO numeral 1.1.1. “Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias”.</p>
<p>Interesado: MARIANA TORRES</p> <p>Fecha: 25 de agosto de 2016</p> <p>Comedidamente me permito solicitar publiquen los porcentajes del AIU del proceso de la referencia, ya que en varios procesos realizados este año si han publicado este dato. y lo cual da una mayor exactitud a la oferta económica.</p>	<p>La entidad considera que la información publicada en la página web es amplia y suficiente para que los futuros oferentes realicen sus propias ofertas. El ejercicio realizado por la entidad para el cálculo del PE (Presupuesto Estimado), se hace para garantizar que el valor del presupuesto oficial se encuentre dentro de los precios del mercado. En ese sentido, los interesados deberán realizar sus ofertas económicas de acuerdo a sus propias estructuras de costos. Por tal razón considera que su observación no es procedente.</p>
<p>Interesado: ANA MARIA CABRERA GUTIERREZ</p> <p>Fecha: 26/08/2016</p> <p>Para acreditar la experiencia, es necesario que el objeto del contrato sea solo de alcantarillado?, puesto que hay contratos donde el objeto es de realizar otras obras, pero se incluye la instalación de tubería para alcantarillado. Siendo así, la entidad valora el monto total del contrato, o entra a sumar solo las cantidades de la tubería del alcantarillado?</p>	<p>La entidad invita cordialmente a realizar lectura detallada del numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cuál reza lo siguiente:</p> <p>Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO. Para efectos de acreditar la experiencia específica, el proponente deberá presentar DOS</p>

	<p>(2) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. • <u>Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a 700 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 10" (250 mm).</u>
<p>Interesado: Yury Rojas</p> <p>Fecha: 26 de agosto de 2016</p> <p>-Me parece exorbitante que soliciten: Debe presentarse en medio escrito (físico), en original y <u>tres (3) copias</u>, debidamente foliados de manera consecutiva ascendente.</p> <p>Deberá presentarse en medio escrito (físico), en original y <u>dos (2) copias</u>, debidamente foliados de manera consecutiva ascendente. y mas adelante en el pliego reza lo siguiente:</p>	<p>No se acepta la observación, se le informa al interesado que el número de copias solicitadas obedece al esquema de contratación y procedimiento interno de evaluación que se sigue por la entidad en pro del principio de celeridad, en efecto, la entidad requiere de un ejemplar de la propuesta para evaluar cada componente, esto es, el jurídico, el técnico y el financiero, el cuarto</p>

1.17. TÉRMINO PARA DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria; previa solicitud del Representante Legal. Caso en el cual se les devolverá sin abrir y se dejará constancia escrita de la devolución. Igualmente, una vez finalizada la convocatoria, los proponentes podrán radicar una solicitud de devolución de las copias de su propuesta en un plazo máximo de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acta de selección del contratista, vencido el cual sin que se radique la solicitud las mismas serán enviadas a archivo general para su destrucción.

O sea que se destruyen 3 copias de la oferta técnica y dos de la económica, en serio ustedes consideran necesario todo ese derroche de papel, si se hacen cuentas cada propuesta consta mínimo de 150 folios y eso multiplicado por 3 copias daría 450 hojas, algo menos de una resma de papel siendo modestos a la hora de considerar la cantidad de papel que requiere una sola propuesta.

Por ende solicito a la entidad, reconsiderar esa exorbitante y anti-ecológica solicitud de derroche de papel. Acaso no es suficiente con el original, la copia magnética y una sola copia? no estaríamos contribuyendo al ahorro de papel y por ende contribuir de manera positiva con la tala de árboles?

ejemplar de la propuesta reposa en los archivos de la fiduciaria administradora del patrimonio autónomo.

Interesado: Carlos Eduardo Bermúdez - Bermúdez Y Cía. S EN C

Fecha: 27 de agosto de 2016

Al respecto de la Experiencia específica solicitada en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, se solicita sea estudiada la posibilidad de Ampliar la exigencia a la INSTALACION DE TUBERIAS PARA ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTO, teniendo en cuenta que en el caso de algunas tuberías como es el caso del GRP, las

la Entidad revisó su observación y le aclara al oferente que los requisitos de experiencia específica en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del documento de estudios previos, son el producto de una revisión técnica y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos



<p>especificaciones técnicas son similares y su metodología en la instalación es idéntica, conservándose igual o mayor exigencia en cuanto a los diámetros.</p>	<p>requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en las reglas de participación.</p>
---	---

Para constancia, se expide a los seis (6) días de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)